

USIE INFORMA: LUNES 07 DE ABRIL DE 2025:

REUNIONES EN CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FP:

- Sra. Inspectora General de Educación y equipo de inspectores centrales.
- Sra. DG de Formación Profesional y Educación Permanente.
- Sra. DG de Innovación y Formación del Profesorado.



1º. El Comité ejecutivo permanente, convocado por la Sra. Inspectora General, doña Manuel Robles, se ha reunido en el día de hoy para hacer seguimiento del presente Plan de Actuación y aportaciones a las Instrucciones del curso 25/26.

Este sindicato ha priorizado las siguientes líneas:

a) Respecto a la Prioritaria 1:

1. Las actuaciones que deberían mantenerse por su aportación al conocimiento de los centros serían las relacionadas con el horario y el inicio de curso ya que supone una fuente de información para la evaluación de directores y de conocimiento de la realidad del centro.
2. Podría completarse con una intervención muestral sobre los horarios de los equipos de orientación educativa.

3. Mantener la actuación relacionada con la FP privada y, en función de la normativa pendiente de aprobación, una posible actuación sobre la FP en centros públicos y concertados.

4. Intervenir, con carácter muestral en los centros de Infantil 1er ciclo, para el asesoramiento normativo de reciente aprobación.

b) Respecto a la Prioritaria 2:

1. Reducir la muestra a mínimos posibles, dado que el gran peso del curso se lo llevarán las dos homologadas.

2. Reformular la gran cantidad de estándares a evaluar en el presente curso escolar.

3. Centrar la actuación, en su caso, en un solo ámbito relacionado con proceso de enseñanza-aprendizaje o atención a la diversidad.

c) Respecto a la Homologada 1:

1. Dada la gran cantidad de funcionarios en prácticas para su evaluación, aproximadamente 7.800, se ha solicitado adelantar normativamente esta actuación al primer trimestre para poder optimizar el tiempo de intervención.

2. Integración de actuaciones con Prioritarias 1 y 2.

3. Cambiar modelo de informe, potenciando indicadores de calidad, como las metodologías activas, la evaluación de la práctica docente y la capacidad del trabajo en equipo.

4. Aclarar en la Resolución reguladora si la comisión de evaluación de centro es un órgano colegiado y, como tal, se debe regir por la ley 39/2015.

5. Cambiar la calificación de apto/no apto del funcionario en prácticas por una calificación cualitativa (sobresaliente, notable, bien, suficiente, insuficiente) y que dicha calificación tenga valor para los concursos de traslados.

d) Respecto a la Homologada 2:

2.1. Selección de directores: debido al extenso número de directores que finalizan el mandato en 2026 (1.676 direcciones), se hace esencial darle el peso y carga laboral que requiere esta actuación para poder desarrollarla durante la parte final del curso (de abril a mayo), eliminando tareas innecesarias o prescindibles. Se ha vuelto a incidir, una vez más, en la necesidad de eliminar la baremación en los centros con un solo candidato.

2.2. Evaluación de directores: Esencialmente se propone la eliminación del cuestionario 360, tanto para los directores en su autoevaluación, como para los inspectores que les evalúan, sustituyéndolos por un informe, tanto procesual como final, que permitan un verdadero seguimiento en el nivel de implementación de su programa de dirección

cuatrienal y responda a un eficaz procedimiento de rendimiento de cuentas ante la Administración educativa (con la necesaria toma de evidencias de la valoración de su comunidad educativa), partiendo del documento planificador por el que fue seleccionado, como verdadero referente de su labor directora.

e) Respecto a la Homologada 3:

Dado que es un hecho constatable que esta actuación supone, algunas épocas del curso escolar, hasta el 70% de la carga de trabajo de la inspección educativa, se propone convertir algunas actuaciones incidentales en actuaciones habituales, con su planificación sistemática y siendo consciente de su relevancia para el buen funcionamiento de los centros y del sistema educativo.

Entre ellas destacamos el asesoramiento, supervisión y evaluación de planes y programas educativos.

Igualmente, se le ha indicado la necesidad de que algunas de las actuaciones incidentales se incluyan en el Sistema de Información Séneca para contribuir a la simplificación administrativa (línea básica de este Sindicato), entre ellas:

- Protocolos de convivencia, con especial relevancia al preocupante aumento de los Protocolos de autolisis y conductas suicidas.
- Actividades complementarias de centros concertados.
- Autorización de Anexos IX de escolarización extraordinaria.
- Informes sobre autorizaciones de FP.



2ª Reunión con la Directora General de FP y Educación Permanente.

La ejecutiva se ha presentado a la nueva DG, doña Inmaculada Troncoso ofreciendo la disposición del Sindicato para el nuevo desarrollo normativo y su implementación el curso

próximo, esencialmente, en el marco de las actuaciones inspectoras que se recojan en las nuevas Instrucciones.

La DG se ha mostrado muy receptiva y ha informado del estado del proceso legislativo, que culminará con nuevos Decretos y Órdenes, además de las necesarias Instrucciones reguladora de la FP para el presente curso escolar.

Nos hemos emplazado a una próxima reunión con el grupo de trabajo de FP de este Sindicato, ofreciendo igualmente, el recurso de METADIE para propuestas a los nuevos borradores.



3ª Reunión con la Directora General de Formación, Innovación y Formación del Profesorado, doña Estela Villalba para presentar a la Ejecutiva y concertar una próxima reunión en la que se trataran los aspectos principales de planes y programas y de formación de la inspección de educación.

A todos se les ha invitado a la VIII Jornada de Formación y Encuentro USIE-Andalucía en Baeza 2025, que cuenta con gran participación en los primeros días de [INSCRIPCIÓN](#).

Sevilla a 7 de abril de 2025

Ana Mª Verdugo Bocanegra.

Presidente de USIE-ANDALUCÍA.